

184039



184039

CADUCADO

REGION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE A 7
CLASE C

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad por veinte años, en España, por "SILLA GRADUABLE PERFECCIONADA", a favor de "TUBESCA, S.A.", entidad de nacionalidad española, residente en Irún (Guipúzcoa), con domicilio en el Polígono Industrial de Ventas.

- - - -

5

Si bien resultan ya ampliamente conocidos diferentes tipos de sillas cuyos elementos de asiento y respaldo son movibles, de manera que pueda regularse la separación de ambos entre sí y la de uno u otro con respecto al suelo, ninguno de tales tipos de sillas ofrece la posibilidad de modificar la cota de asiento aprovechable, cuya superficie útil permanece siempre inalterable. Lo cual, sin duda alguna, representa un notable inconveniente, en cuanto que el hecho de no poder modificar la profundidad del asiento significa que las sillas quedarán desproporcionadas.

10



5

Pues bien, el presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un especial tipo de silla, de respaldo y asiento movibles, en la que resulta posible aunar ambas posibilidades, es decir, la de graduar la altura de tales elementos y la de modificar a voluntad el fondo o profundidad del segundo.

10

15

La descripción de las distintas partes del objeto en cuestión se hará a continuación con ayuda de los dibujos de la adjunta hoja de planos, en los que se ilustra un modo de realización de la invención presentado a título de ejemplo y sin carácter limitativo, por lo que sus variantes de cualquier índole, mientras sean meramente accidentales y no determinen la obtención de un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse incluidas dentro del ámbito de protección dimanante del registro que se solicita.

20

La figura 1ª representa una vista en perspectiva de una silla provista del sistema objeto de la invención.

25

30

La figura 2ª representa una vista lateral de la misma silla. En ella y con líneas de trazo continuo se ilustran las posiciones de máxima elevación del respaldo y del asiento, es decir, la posición en que el segundo ofrece su máxima profundidad o fondo, indicándose con las cotas A, B y C, respectivamente, las distancias existentes entre el borde delantero del asiento y la proyección en planta del respaldo, entre el plano superior del asiento y el plano de apoyo de la silla y, finalmente, entre la proyección en planta del respaldo y el plano de apoyo de la silla; mientras que, con líneas de puntos, se ilus-



tran otras posiciones más bajas del respaldo y del asiento, determinantes en éste de una menor profundidad o fondo, indicándose con las cotas A', B' y C', respectivamente, las mismas distancias relativas que quedan señaladas.

5

En tales figuras se indica:

Con el nº 1, la cercha constitutiva del respaldo de la silla.

10

Con el nº 2, el elemento de asiento de la silla, constituido por una pieza laminar doblada por su parte posterior para formar un a modo de faldón (2a) que facilite su fijación en cualquiera de sus distintas posiciones, si bien puede estar igualmente formado por dos piezas - unidas entre sí, una de las cuales, sensiblemente plana, constituirá el asiento propiamente dicho, en tanto que la otra compondrá el faldón 2a.

15

20

Con el nº 3, las dos piezas, simétricas y paralelas entre sí, que constituyen el armazón o bastidor de la silla y entre las que se acoplan el respaldo 1 y el asiento 2. Cada una de estas piezas presenta, en vista lateral, tres planos o tramos distintos: uno superior, correspondiente al respaldo, que ostenta una acusada inclinación; otro intermedio, correspondiente al asiento, también inclinado, aunque en sentido contrario al primero, con el cual forma un ángulo obtuso de vértice dirigido hacia delante; y, finalmente, otro inferior y horizontal que constituye el plano de apoyo de la silla.

25

30

Son precisamente los planos o tramos superior e intermedio de tales piezas los que permiten desarrollar los perfeccionamientos objeto de la invención ya que, en virtud de sus peculiares inclinación y combinación entre sí, el elemento de asiento 2 acoplado entre ellas sobre-

74

- 4 -

184039



saldrá por delante de las mismas en grado directamente dependiente de la altura en que sea situado.

5 Con el nº 4, uno de los travesaños que unen entre sí a las dos piezas 3 constitutivas del armazón o bastidor de la silla.

Con el nº 5, los medios de que van provistas las piezas 3 en sus tramos superior e intermedio, es decir, en los tramos de respaldo y asiento, para el apoyo y fijación de éstos a diferentes alturas.

10

NOTA

Descrito suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad y sus diferentes partes, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

15

1ª.- Silla graduable perfeccionada, caracterizada por que cada una de las dos piezas simétricas que componen su armazón o bastidor y entre las que se acoplan los elementos movibles de asiento y respaldo forma, en las zonas correspondientes a los mismos, sendos planos o tramos inclinados en sentidos opuestos cuya disposición en ángulo permite que, al modificar la altura del elemento de asiento, quede automáticamente modificada, en proporción directa, su profundidad o cota aprovechable.

20

25

2ª.- Silla graduable perfeccionada.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de cuatro hojas debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en la adjunta hoja de planos.

Madrid, 23 de Septiembre de 1.972

EL AGENTE:

p.p.

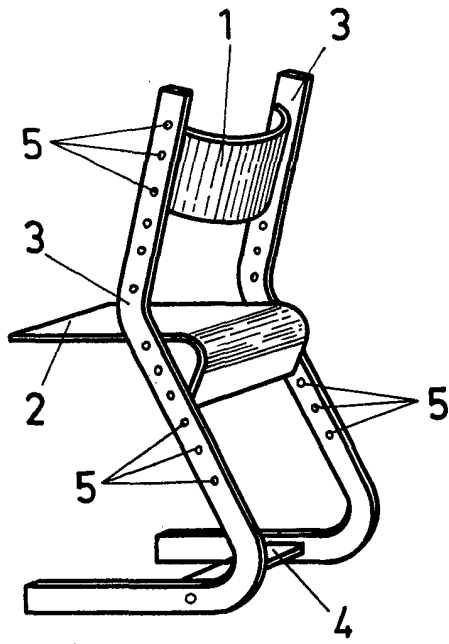


FIG. 1

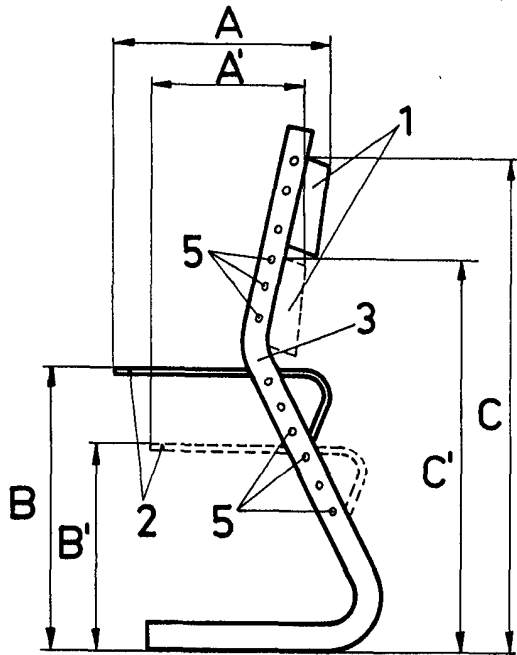


FIG. 2

Escala variable

Madrid, 23 SEP. 52

El Agente
R.P.